

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2557 AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A.U.

El 24 de abril de 2018, el accionista único de "AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A.U.", ejerciendo las funciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ha acordado reducir el capital social para compensar pérdidas, teniendo por objeto restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio contable.

En virtud de lo anterior, el capital social de la sociedad, anteriormente fijado en 22.892.680,33 euros, se ha reducido en la cifra de 6.187.210,90 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de 4,81 euros a 3,51 euros, para compensar pérdidas de ejercicios anteriores por dicho importe. A resultados de la referida reducción de capital, el capital social de la sociedad queda fijado en la cifra de 16.705.469,43 euros, representado por 4.759.393 acciones nominativas, números 1 a 4.759.393, ambos inclusive, de 3,51 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

La adopción de estos acuerdos afectó por igual a todas las acciones que componen el capital social de la sociedad en proporción a su valor nominal. Las reducciones no entrañan devolución de aportaciones a los accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, la reducción de capital tomó como referencia el balance individual de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2017, aprobado por el accionista único ejerciendo las funciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas con fecha 24 de abril de 2018 y sometido a verificación por el auditor de la sociedad, según resulta del informe de auditoría de fecha 13 de abril de 2018. Dicho balance e informe del auditor se incorporarán a la escritura pública de reducción de capital. Como resultado de lo anterior se acordó también modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales, cuya nueva redacción será la siguiente:

"ARTÍCULO 5.- El capital social, que se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado, es de 16.705.469,43 euros, representado por 4.759.393 acciones nominativas de 3,51 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y series y numeradas correlativamente del 1 al 4.759.393, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."

En virtud del artículo 355. a) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan del derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital. En consecuencia, la reducción tendrá eficacia inmediata por la sola decisión del accionista único.

Madrid, 30 de abril de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A180029516-1